

**Llamada Internacional
(extracto de *The Wire*)
Febrero de 2004**

Estados Unidos

Fijada la fecha para más ejecuciones internacionalmente ilegales

Está previsto que tres condenados a muerte sean ejecutados en Estados Unidos en los próximos meses por asesinatos que se cometieron cuando ellos tenían 17 años.

El derecho internacional, reconocido y respetado en casi todos los países del mundo, prohíbe inequívocamente el uso de la pena de muerte contra personas que fueran menores de 18 años en el momento del delito. Cuatro jueces de la Corte Suprema de Estados Unidos (uno por debajo de la mayoría) han descrito la ejecución de menores como "vergonzosa" y una "reliquia del pasado".

Está previsto que Edward Capetillo, Raul Villarreal y Efrain Perez sean ejecutados mediante inyección letal en Texas el 30 de marzo, el 23 de junio y el 24 de junio, respectivamente. Raul Villarreal y Efrain Perez, condenados por el mismo doble asesinato, llevan en el "corredor de la muerte" desde 1994. Edward Capetillo lleva condenado a muerte desde 1996.

Desde 1998, Amnistía Internacional ha documentado 19 ejecuciones de menores en todo el mundo. De ellas, 13 se han llevado a cabo en Estados Unidos y, de éstas, 8 en Texas. De estas 8 ejecuciones de Texas 7 eran de condenados de raza negra, 6 de los cuales habían sido declarados culpables del asesinato de personas blancas. Edward Capetillo, Raul Villarreal y Efrain Perez son hispanos, y también fueron condenados por delitos cuyas víctimas eran blancas. Los estudios han demostrado sistemáticamente que la raza de la víctima es un factor determinante en la aplicación de la pena de muerte en Estados Unidos.

Escriban cartas al gobernador de Texas pidiéndole que utilice su influencia y haga cuanto esté en su poder para impedir estas ejecuciones, por el bien del derecho internacional y de la reputación tanto de Texas como de Estados Unidos en su conjunto.

Envíen sus llamamientos a: The Honorable Rick Perry, Governor of Texas, State Capitol, PO Box 12428, Austin, TX 78711, EE. UU. Fax: +1 512 463 1849 / 0039 / 1932

Pakistán

Próxima ejecución de un menor

Mohammad Amin fue condenado a muerte por un Tribunal Antiterrorista en Rawalpindi en enero de 2000, tras ser declarado culpable de participar en un robo y homicidio cometido en 1998, cuando él tenía 17 años.

El tribunal hizo constar en el momento del juicio que la edad de Mohammad Amin era de 17 o 18 años. Al parecer, el juez encargado de la vista de apelación confundió un informe médico sobre Mohammad Amin con otro de la víctima del delito, y creyó que Mohammad Amin tenía 30 años. El presidente del Tribunal Supremo reexaminó el caso a raíz de los artículos publicados en la prensa en los que se manifestaba preocupación por el hecho de que Mohammad Amin era menor de edad en el momento del delito y porque, al parecer, los tribunales habían cometido errores en su caso. Se presentó ante el tribunal el certificado escolar de Mohammad Amin para demostrar su edad, pero el presidente del Tribunal Supremo concluyó que no había motivos para anular la sentencia, ya que la cuestión de la edad no se había planteado hasta la fase de apelación de los procedimientos.

La única oportunidad que le queda a Mohammad Amin es una petición de indulto presentada en agosto de 2003 ante el presidente Pervez Musharraf. Si éste la rechaza, Mohammad Amin podría ser ejecutado en cualquier momento.

El uso de la pena de muerte contra menores (personas que fueran menores de 18 años en el momento de cometerse el delito) está prohibido en virtud del derecho internacional. En julio de 2000, Pakistán prohibió este uso de la pena de muerte. Sin embargo, en dos zonas tribales del país esta ley aún no está en vigor y todavía se puede ejecutar legalmente a menores. En otras zonas, una cifra no determinada de niños han sido condenados a muerte porque algunos jueces y magistrados de los tribunales de primera instancia no saben que ahora es ilegal condenar a un menor a muerte.

En diciembre de 2001, el presidente Pervez Musharraf prometió conmutar todas las condenas de muerte dictadas contra menores. Sin embargo, un número no determinado de menores, entre los que se encuentra Mohammad Amin, siguen condenados a muerte porque se ha puesto en duda su edad.

Escriban cartas pidiendo una suspensión de la ejecución de Mohammad Amin. En ellas pidan también que se prohíba el uso de la pena de muerte contra menores en todas las zonas de Pakistán.

Envíen sus llamamientos a: President and Chief Executive of Pakistan, General Pervez Musharraf, Pakistan Secretariat, Islamabad, Pakistán. Fax: +92 51 922 4768

Líbano

Se reanudan las ejecuciones

La orden definitiva de ejecución contra Fadi Ahmad Mer'eish, miembro de un grupo de cuatro hombres condenados a muerte por asesinato, ya se ha firmado, por lo que este preso podría ser ejecutado en cualquier momento. Los otros tres hombres condenados con él –Ahmad 'Ali Mansour, Badea' Waleed Hamada (también conocido como Abu Obayda) y Remi Antoan Za'atar– fueron ejecutados el 17 de enero. Se trata de las primeras personas ejecutadas en Líbano desde 1998.

Amnistía Internacional se siente consternada por el fin de los cinco años de suspensión de hecho (desde que el presidente Emile Lahoud ocupó su cargo), en los que no se llevaron a cabo ejecuciones en Líbano. Es un paso atrás para el país, que se aparta de la tendencia mundial hacia la abolición de la pena de muerte.

En diciembre de 2003 había al menos 27 personas condenadas a muerte en Líbano, según informes de los medios de comunicación libaneses.

Una vez dictada una condena de muerte, la ejecución puede llevarse a cabo cuando den su conformidad el comité de indultos y el presidente. Según los informes, el comité de indultos ya ha dado su conformidad a la condena de Fadi Ahmad Mer'eish, y ha reducido las condenas de otros dos presos a cadena perpetua.

A Amnistía Internacional le preocupa el hecho de que los 24 hombres condenados a muerte actualmente en el país corren grave peligro de ser ejecutados.

Escriban cartas manifestando su preocupación porque se han reanudado las ejecuciones en Líbano. Pidán a las autoridades que no ejecuten a Fadi Ahmad Mer'eish y que conmuten todas las demás condenas de muerte del país.

Envíen sus llamamientos a: His Excellency President Emile Lahoud, Office of the President, Ba'abda Palace, Ba'abda, Beirut, Líbano. Fax: + 961 1 425 391

Sudán

Amenaza de ejecución para dos niños de Darfur

Gadim Hamdoun Hamid y Kabashi Alayan tenían 14 años cuando fueron detenidos en mayo de 2002, y ahora se enfrentan a la ejecución.

Ambos fueron detenidos en relación con los enfrentamientos étnicos entre los grupos rizeigat y maaliya en Al-Tabet, en el sur de Darfur. Junto con 86 adultos (entre ellos dos hombres de más de 70 años), fueron acusados de delitos de asesinato, robo a mano armada y alteración del orden público. Antes de ser juzgados, permanecieron detenidos durante más de dos meses, y durante ese tiempo los niños, al igual que casi todos los demás, fueron torturados para hacerlos confesar, según indican los informes. Tras un proceso judicial que no cumplió las normas internacionales relativas a juicios justos –los acusados no tuvieron asistencia letrada adecuada y la fiscalía utilizó confesiones extraídas mediante tortura–, el Tribunal Especial de Nyala los condenó a muerte por ahorcamiento en julio de 2002. En agosto de ese mismo año, su apelación fue rechazada por el presidente del Tribunal Supremo de Darfur. Se cree que los dos niños permanecen recluidos en la prisión de Kober, en Jartum Norte, mientras su apelación está pendiente ante el Tribunal Superior.

Durante sus dos años de reclusión, los niños han permanecido encadenados de manos y pies, con el temor de ser ejecutados, y no han recibido ningún tipo de educación. La distancia entre el sur de Darfur y la prisión de Jartum Norte es de más de 1.000 kilómetros. La comida y otros servicios de la prisión son muy malos, por lo que, además del gasto de desplazamiento, la familia tiene que comprar alimentos y otros artículos para llevar a los encarcelados.

Escriban cartas pidiendo a las autoridades que no ejecuten a Gadim Hamdoun Hamid y Kabashi Alayan, ya que el derecho internacional prohíbe la ejecución de menores, y pidiendo que se conmuten todas las demás condenas de muerte. Pidan que los detenidos sean juzgados con las debidas garantías, conforme a las normas internacionales, o sean puestos en libertad.

Envíen sus llamamientos a: Lieutenant-General Omar Hassan Ahmad al-Bashir, President, President's Palace, PO Box 281, Khartoum, Sudán. Fax + 249 11 783223

Actualizaciones

Marruecos/Sahara Occidental

Dkhil Moussaoui y Bazid Salek fueron excarcelados en enero tras recibir un indulto del rey, junto con otros más de 20 presos políticos. Ahmed Nasiri fue puesto en libertad al cumplir su condena. (Véase *Llamada Internacional* de julio de 2003.)

Bazid Salek agradeció a Amnistía Internacional su apoyo, diciendo: "Ustedes me ayudaron a ser liberado cuando me encarcelaron anteriormente, y esta vez han contribuido en gran medida a mi liberación. Es mérito de Amnistía Internacional el que mi caso de tortura haya llegado a la ONU. Toda mi familia les da las gracias por ayudar a traerme de vuelta a casa".

‘Ali-Salem Tamek también quedó en libertad en enero (véase *Llamada Internacional* de diciembre de 2002). Tras su excarcelación, dijo: "Estoy enormemente agradecido por todas las cartas que he recibido de miembros de Amnistía Internacional. El saber que Amnistía Internacional estaba haciendo campaña en nuestro favor me ha dado fuerzas durante mi detención, y también para llevar a cabo mi trabajo como activista de derechos humanos. Esta campaña ha conducido directamente a mi liberación. Nuestra puesta en libertad demuestra el peso de Amnistía Internacional y la importancia de sus acciones".

Estados Unidos

El gobernador de Oklahoma, Brad Henry, ha concedido una suspensión de 30 días de la ejecución del ex refugiado vietnamita Hung Thanh Le, para poder evaluar la recomendación de la Junta de Indultos y Libertad Condicional de que se le conmute la pena por cadena perpetua. El gobernador declaró que, si decide no aceptar la recomendación, la ejecución se llevará a cabo en un plazo no superior a 30 días a partir de la fecha de expiración de la suspensión. Sigán instando al gobernador Henry a que conceda el indulto a Hung Thanh Le. (Véase *Llamada Internacional* de diciembre de 2003.)

Turquía

El 18 de junio de 2003, Gülderen Baran recibió un indulto oficial por motivos de salud, y quedó en libertad permanente. Al dar las gracias a Amnistía Internacional por su apoyo, esta mujer manifestó: "En los momentos más difíciles, estuvieron a mi lado. Sentí siempre su apoyo cuando tuve problemas, cuando mis condiciones se hicieron más difíciles. Fueron una luz en la oscuridad. Ahora soy libre, y ellos han contribuido a lograrlo".

Sigán pidiendo que se investiguen las denuncias que indican que Gülderen Baran fue torturada bajo custodia, y que los responsables sean procesados. (Véase *Llamada Internacional* de marzo de 2003.)

Israel y los Territorios Ocupados

Asma Muhammad Suleiman Saba'neh fue puesta en libertad en noviembre tras permanecer nueve meses en detención administrativa. (Véase *Llamada Internacional* de mayo de 2003.)